EXPTE. D- 3846 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo todas las acciones que se lleven adelante que tengan por objeto reconocer la *"Semana de la lactancia"* que se celebra del 1 al 7 de agosto de este año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As

FUNDAMENTOS

Del 1 al 7 de agosto se celebra en más de 170 países la Semana Mundial de la Lactancia Materna, destinada a fomentar la lactancia materna, o natural, y a mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.

Esta Semana Mundial de la Lactancia fue proclamada oficialmente por la OMS y UNICEF en 1992 coincidiendo con el Aniversario de la Declaración *Innocenti,* formulada por altos cargos de estas dos organizaciones en agosto de 1990 con el fin de proteger, promover y respaldar la lactancia materna.

La lactancia natural es el mejor modo de proporcionar al recién nacido los nutrientes que necesita.

La OMS la recomienda como modo exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida. A partir de entonces se recomienda seguir con la lactancia materna hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos.

Entendemos que es importante la labor desarrollada respecto de la lactancia materna y consideramos que es importante acompañar las tareas desarrolladas por las Naciones Unidas.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.